

TÉRMINOS DE REFERENCIA

Consultoría para el relevamiento de contenidos en línea desarrollados para mipymes en el marco del Programa para la Transformación Digital de mipyme (5294/OC-UR)

1. Antecedentes y justificación

La Agencia Nacional de Desarrollo es una Persona Pública no Estatal que tiene por misión impulsar la competitividad y contribuir al desarrollo sostenible de las pequeñas empresas y personas emprendedoras, en todo el territorio nacional, a través de la articulación con actores públicos y privados.

El Gobierno de Uruguay, a través de la ANDE y con el apoyo del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), está implementando el Programa de Transformación Digital de MIPYME (5294/OC-UR) denominado “Modo Digital” con el objetivo general de aumentar el crecimiento económico y la eficiencia de las mipymes uruguayas a partir de la adopción de tecnologías digitales.

Los objetivos específicos son: (i) aumentar el conocimiento y el uso de soluciones digitales por las mipyme; e (ii) incrementar la oferta de productos y servicios digitales para la mipyme y fortalecer las capacidades de facilitación para la TD de las mipymes.

2. Objetivos de la consultoría

En el marco de las actividades del Componente 1 “Inclusión y desarrollo digital”, está previsto desarrollar una consultoría para el relevamiento de contenidos digitales desarrollados para mipymes.

El objetivo de la consultoría es relevar los contenidos digitales que la Agencia ha realizado o financiado a lo largo de los años, brindar recomendaciones e identificar necesidades a ser cubiertas. Esta consultoría dará inicio a la creación de nuevos contenidos digitales para empresas que serán desarrollados para cubrir las necesidades identificadas en esta consultoría.

3. Actividades clave

Las principales actividades a desarrollar en el marco de la consultoría son:

- Relevar todos los contenidos digitales realizados o financiados por la Agencia¹

¹ Esto incluye el Portal Uruguay Emprendedor, la plataforma cursos.ande.org.uy y otros contenidos diseñados para web que ANDE haya desarrollado con otras instituciones, por ejemplo, Neurona Financiera.

- Proponer una categorización de los contenidos existentes y clasificarlos
- Elaborar un informe² con recomendaciones respecto a la organización de los contenidos relevados y sugerencias de contenidos que sean pertinentes desarrollar para continuar con la digitalización de las empresas, indicar contenidos que requieran ser actualizados, como mínimo deberán identificarse 5 temáticas, siendo digitalización una de ellas.

Las actividades claves antes expuestas no son taxativas y deberán entenderse como comprendidas también otras actividades de índole similar que puedan surgir en el marco de la consultoría.

4. Productos entregables

Los entregables de la consultoría serán los siguientes:

- Producto 1: Plan de trabajo inicial, donde se especificarán los contenidos a evaluar, el calendario de actividades y plazos.
- Producto 2: Informe final donde se especificarán las recomendaciones a realizar a la Agencia Nacional de Desarrollo respecto a sus contenidos en línea. Dichas recomendaciones deberán incluir una propuesta de categorización de contenidos y su respectiva clasificación, indicar contenidos que requieran ser actualizados, así como la identificación de las temáticas en las que desarrollar nuevos contenidos en línea.

5. Cronograma de entregas

La consultoría tiene una duración prevista de 90 días:

Producto	Plazo máximo de entrega
Productos 1	10 días de firmado el contrato
Producto 2:	90 días de firmado el contrato

6. Criterios de aceptación de productos e informes

El área de Emprendimientos y Desarrollo Empresarial en acuerdo con la Coordinación del Programa, darán visto bueno en aceptación de cada uno de los productos y entregables mencionados anteriormente con el fin de realizar cada desembolso a la firma. La comunicación que hará oficial la aceptación de cada entregable será por medio de correo electrónico.

² El informe deberá contener recomendaciones respecto a la elaboración de nuevos contenidos trascendentes, que pueden no ser tenidos en cuenta en la oferta relevada.

7. Cronograma de pagos

Las condiciones de pago serán contra la recepción y aceptación de los entregables establecidos en el punto 5. Los pagos serán realizados de acuerdo con lo indicado en el siguiente cuadro:

Producto	Porcentaje asociado
Producto 1	30%
Producto 2	70%
TOTAL	100%

8. Requisitos para la postulación

No podrán ser consultores/as las personas que revistan la calidad de beneficiarios/as de cualquier instrumento de ANDE, mientras dure la vinculación contractual con ésta. En caso de que al momento de la postulación sean beneficiarios/as de algún instrumento de ANDE, ya sea en forma directa (persona) o indirecta (calidad de socio/a de empresa beneficiaria), deberán comunicar tal circunstancia, a los efectos de evaluar en qué estado se encuentra la vinculación contractual con ANDE.

La firma consultora que resulte seleccionada por ANDE, para acceder al cobro de los honorarios, deberá acreditar estar al día con sus obligaciones tributarias (certificados comunes vigentes de BPS y DGI).

9. Criterios de elegibilidad

Las firmas interesadas deberán pertenecer a un país miembro del BID.

Los funcionarios del gobierno o servidores públicos (funcionarios del Estado, Gobiernos Departamentales, Entes y Servicios Descentralizados), cualquiera sea la naturaleza del vínculo, solamente pueden ser contratados como consultores individuales o como miembros de un equipo de una firma consultora, siempre que (i) no estén contratados a tiempo completo, (ii) en caso de estar contratados a tiempo completo que estén de licencia sin goce de sueldo, (iii) no sean contratados por la entidad en la que hayan trabajado durante el período inmediatamente anterior al que comenzaron la licencia; y (iv) su contratación no genere un conflicto de interés. Se exceptúan en este punto los docentes en la enseñanza pública.

10. Perfil

El presente llamado está dirigido a firmas consultoras en el área de educación, bibliotecología o archivología. El personal clave de la firma deberá acreditar experiencia en las áreas de educación, bibliotecología, archivología y conocimientos de gestión empresarial con experiencia en dictado de capacitaciones para empresas y/o emprendimientos

11. Postulaciones

Las expresiones de interés serán recibidas hasta el hasta el día 13 de setiembre de 2024 a las 17:00 hs, únicamente en línea a través del correo adquisicionesbid@ande.org.uy.

El día 2 de setiembre de 2024 a las 11:00 hs se realizará una instancia de consulta pública en modalidad virtual con el fin de ampliar información y despejar dudas sobre los presentes términos de referencia a efectos de que las empresas interesadas puedan presentar los antecedentes más pertinentes. El link a dicha instancia será compartido oportunamente en la web del llamado.

Las firmas consultoras serán seleccionadas en base al método de Selección Basada en la Calificación de los Consultores (SCC), conforme a los procedimientos indicados en las Políticas para la Selección y Contratación de Consultores financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo GN-2350-15, y podrán participar en ella todos los consultores de países miembros del Banco que sean elegibles, según se especifica en dichas políticas.

Dado que se trata de una adquisición basada en el criterio SCC (Selección basada en las Calificaciones de los Consultores), una vez recibidas y evaluadas las expresiones de interés, ANDE elaborará una lista corta con las firmas que cumplan con el perfil solicitado, y solicitará a la mejor calificada la presentación de una propuesta técnica y de precio y se la invitará luego a negociar el contrato. La firma seleccionada deberá enviar su propuesta a la dirección adquisicionesbid@ande.org.uy dentro del plazo de 10 días hábiles contados a partir de cuando le sea solicitado.

Las firmas interesadas deberán presentar:

- A. Nota firmada por el representante legal de la empresa manifestando interés en participar que incluya la nacionalidad de la firma, dirección, RUT, número de teléfono, dirección de correo electrónico, y representante legal de la empresa consultora;
- B. Presentación de la firma que contenga el detalle de la experiencia general de la firma.
- C. Presentación de la firma que contenga el detalle de la experiencia específica de la firma y del equipo asignado en trabajos similares:
 - i) Presentación de la firma incluyendo antecedentes que acrediten experiencia en la temática del llamado incorporando una descripción detallada de trabajos similares realizados en los últimos 3 años (incluir al menos nombre del cliente, fecha de entrega, objeto del trabajo y descripción de los trabajos).
 - ii) CV o perfiles de LinkedIn del personal clave que tendrán dedicación al proyecto.
- D. Certificado notarial que acredite la representación de la firma, en formato digital.

12. Precio de referencia

Se establece un precio de referencia para la presente consultoría de 10.000 USD (dólares americanos diez mil).

13. Consentimiento de tratamiento de datos

Quienes se presenten, desde ya consienten expresamente que ANDE y el BID den tratamiento a sus datos personales, incorporando los mismos a la base de datos de ANDE según corresponda. A tales efectos, el titular podrá ejercer sus derechos de acceso, actualización, rectificación y supresión dirigiéndose al correo: datospersonales@ande.org.uy

En el tratamiento de los datos personales proporcionados por los postulantes, los mismos podrán ser utilizados para las finalidades propias de ANDE y del BID. Asimismo, el titular faculta a ANDE y al BID a transferir sus datos a terceros exclusivamente con objeto de análisis, monitoreo, evaluación y estudios que ANDE o el BID entiendan contribuyen a su finalidad. Los datos recabados en el marco de la presente convocatoria serán tratados por ANDE en calidad de responsable y en observancia de lo previsto en la normativa vigente, a saber: Ley N° 18.331 de Protección de Datos Personales y Habeas Data y Decretos N° 664/008 y 414/009. Los datos personales serán tratados con el grado de protección adecuado, tomándose las medidas de seguridad necesarias para evitar su alteración, pérdida, tratamiento o acceso no autorizado por parte de terceros

14. Exoneración de responsabilidad. Desistimiento del llamado

ANDE se reserva el derecho de dar de baja el llamado en cualquier etapa de su realización, así como desestimar cualquier postulación que no se ajuste a las condiciones establecidas en el presente; reservándose también el derecho a rechazarlas si no las considera convenientes, sin generar derecho alguno a los postulantes a reclamar por gastos, honorarios o indemnizaciones por daños y perjuicios, ni por ningún concepto.

15. Consultas y aclaraciones

Por consultas y aclaraciones dirigirse a la casilla: adquisicionesbid@ande.org.uy hasta el día 10 de setiembre de 2024 a las 17:00 hs.

16. Aceptación de los Términos y Condiciones

Por el solo hecho de presentarse al llamado, se entenderá que quienes se postulan, conocen y aceptan sin reservas los términos y condiciones establecidos en el presente documento.